



Veinte maravedis.



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

que hoy se han podido ver muy bien en el lugar de San Soli-
cidades del empujado de D. Juan de los Rios, se-
de buelta el oficio que han parados. Con testimonio
de la letra de este Cavildo, que se ponga en continua
cion y se le acompañe el Plano echo y Certificaj-
cion por el dicho maestro para que remiten-
dolo todo aho. P. M. de las disposiciones
mas oportunas para el efecto.

En este Ayuntamiento se ha visto la real Provision
sension de D. N. que trata de lo antes entendido por
Pitanos, o Castellanos nuevos, y Acordaron acordado
Cumpla y se cumpla como en ella se previene

Y no haviendo otra cosa que tratar en este Cavildo,
se concluyo y se firmaron todos los señores conce-
jaltes del dicho ayuntamiento los suscritos. P. M.
Damos fe =

Gil Zamora

Juan de los Rios

Alfonso Lander

Manuel de los Rios

Benancio de Nuñez

Juan de los Rios

Alfonso Lander

Manuel de los Rios

Juan de los Rios

Procurador Pedro Muñoz

Meca

Por qual Pedro...

Joachim Blanco

Juan de los Rios

Manuel de los Rios

